



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Bellavista, 27 de Abril del 2018

Accreditación Si o Si...

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 056-2018-D-FCA-UNAC.

Visto, el Oficio N° 007-2018-CACCC-FCA de fecha 27/04/2018, mediante el cual se remite seis dictámenes aprobados por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Administrativas, pertenecientes a los estudiantes Cano Zambrano, Gianfranco Giovanni, Chapa Príncipe, Eduardo Moisés, Quispe Cconisilla Saúl, Guzmán Chumbiray Carlos Gustavo, Jara Gonzales, Diego Alonzo y Miranda Miranda Jhonny Alfredo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante, los artículos 43, numerales 43.2 y 43.6 y 48, numeral 48.1, del Estatuto, establecen que las Facultades organizan, desarrollan, controlan e implementan políticas de formación profesional, y las Escuelas Profesionales diseñan y actualizan el currículo de estudios de la carrera profesional;

Que, el artículo 189, numeral 19 del estatuto, establece como una de las atribuciones del Decano, proponer al Consejo de Facultad, para su aprobación, la Adecuación, Compensación y Convalidación de las asignaturas correspondientes a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, como es de conocimiento el proceso de implementación del plan de estudios 2016 acorde con la Ley 30220 en la Facultad de Ciencias Administrativas se viene realizando progresivamente y esta situación hace necesario proponer directrices que se apliquen y contribuyan a agilizar y clarificar los distintos procesos de decisión y gestión académica por parte de los involucrados; permitiendo garantizar la correcta aplicación de las normas, procedimientos e interpretación de los criterios académicos conducentes a una adecuada compensación o adecuación curricular de asignaturas y/o créditos, concordantes con los planes de estudio vigente de la Facultad;

Que, con Resolución N° 185-2017-CU del 27/06/2017, se resuelve aprobar el Reglamento de Estudios de Pre Grado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Dictamen N° 023-CACCC-2018-FCA-UNAC de fecha 27/04/2017, el estudiante CANO ZAMBRANO GIANFRANCO GIOVANNI, cuenta con 141 créditos aprobados, observando que figura asignaturas del antiguo currículo, quien mediante solicitud cursada a este Despacho solicita se le matricule en el curso perteneciente al Plan de Estudios 1997, Código 01501 Asignatura de Seminario de Tesis I;

Que, mediante Dictamen N° 024-CACCC-2018-FCA-UNAC de fecha 27/04/2017, el estudiante CHAPA PRÍNCIPE, EDUARDO MOISES cuenta con 168 créditos aprobados, solicita se le matricule en las siguientes asignaturas Código 1154 Conflictos Negociaciones y Coaching y la Asignatura Administración Pública y Gestión Gubernamental Código 01607;



Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Si o Si...

Que, mediante Dictamen N° 026-CACCC-2018-FCA-UNAC de fecha 27/04/2017, el estudiante GUZMAN CHUMBIRAY CARLOS GUSTAVO cuenta con 159 créditos aprobados, solicita se le matricule en las siguientes asignaturas Código 01705 Administración de Pequeñas y Medianas Empresas y la Asignatura Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Código 01707;

Que, mediante Dictamen N° 025-CACCC-2018-FCA-UNAC de fecha 27/04/2017, el estudiante QUISPE CCONISILLA SAUL cuenta con 141 créditos aprobados, solicita se le matricule en las siguientes asignaturas Código 01705 Administración de Pequeñas y Medianas Empresas, Código 01501 Asignatura de Seminario de Tesis I . Código 1136 Administración de Sueldos y Salarios y la Asignatura Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Código 01707;

Que, mediante Dictamen N° 027-CACCC-2018-FCA-UNAC de fecha 27/04/2017, el estudiante JARA GONZALES, DIEGO ALONSO cuenta con 162 créditos aprobados, solicita se le matricule en las siguientes asignaturas Código 01705 Administración de Pequeñas y Medianas Empresas, Código 01501 Asignatura de Seminario de Tesis I . Código 1136 Administración de Sueldos y Salarios y la Asignatura Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Código 01707;

Que, mediante Dictamen N° 028-CACCC-2018-FCA-UNAC de fecha 27/04/2017, el estudiante MIRANDA MIRANDA JHONNY ALFREDO cuenta con 156 créditos aprobados, solicita se le matricule en las siguientes asignaturas Código 01705 Administración de Pequeñas y Medianas Empresas, Código 01501 Asignatura de Seminario de Tesis I , Código 01707 Asignatura Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras y Código 1506 Etica Profesional



RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR procedente la matrícula **en este semestre académico 2018-A** a los alumnos siguientes : CHAPA PRÍNCIPE, EDUARDO MOISES, GUZMAN CHUMBIRAY CARLOS GUSTAVO, QUISPE CCONISILLA SAUL, JARA GONZALES, DIEGO ALONSO MIRANDA MIRANDA JHONNY ALFREDO a excepción del Sr. estudiante CANO ZAMBRANO GIANFRANCO GIOVANNI que no procede por la cantidad de créditos aprobados y sea ratificado en Consejo de Facultad.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones así como a las dependencias académicas y administrativas de esta Unidad Académica y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Haciendo la diferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
DECANO